DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.322 | Jueves 4 de Abril de 2019 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 1570736

EXTRACTO

Francisco Javier Muñoz Flores, Abogado, Notario Público y Conservador de Minas Titular de la comuna de Villarrica, con oficio en calle Pedro Montt número trescientos cinco, certifica: por escritura pública, hoy ante mí, JOSÉ MANUEL ARMONA CID, chileno, casado, transportista, C.N.I N°8.559.818-K, con domicilio en calle colo colo 1785, Villarrica; LEONEL GUSTAVO HERRERA VALDERRAMA, chileno, casado, transportista, C.N.I Nº12.745.693-3, con domicilio en calle Guido Beck de Ramberg s Coñaripe, Panguipulli, JOSÉ ROBERTO JARAMILLO OVALLE, chileno, casado, transportista, C.N.Î Nº12.135.352-0, con domicilio en calle General Urrutia N°910, Lican Ray, Villarrica; JOSÉ ARMANDO PAILLAN HERNÁNDEZ, chileno, casado, transportista, C.N.I N°11.803.233-0, domiciliado en calfutúe, Villarrica; SERENELDO IVÁN PAVEZ VERGARA, chileno, casado, transportista, C.N.I N°8.618.074-K, domiciliado en Los Arrayanes 189, Coñaripe, Panguipulli; MAURO ALEJANDRO PINO REYES, chileno, casado, transportista, C.N.I Nº15.267.637-9, domiciliado en Guido Beck de Ramberga 1043, Coñaripe, Panguipulli; REINALDO PREVOT BUSTOS, chileno, casado, transportista, C.N.I Nº9.505.123-5, con domicilio en avenida Estación Nº626 Dpto. 201, Villarrica; EDGARDO MIGUEL RETAMAL BOBADILLA, chileno, casado, transportista, C.N.I Nº9.847.968-6, con domicilio en calle Esmeralda 810, Villarrica; y JUAN CARLOS VÁSQUEZ TENORIO, chileno, casado, transportista, C.N.I Nº8.287.214-0, domiciliado en LLau-Llau, Villarrica; exponen que constituyeron sociedad denominada BUSES COÑARIPE LIMITADA, RUT Nº76.085.686-K, por escritura pública de fecha 22 de octubre de 2009, celebrada ante notario de Villarrica Daniel Mondaca Pedrero, repertorio 2315 de 2009, que fuere inscrita a fojas 99 Nº82 del Registro de comercio del 2009 correspondiente a Villarrica. Extracto de constitución en diario oficial edición número 39.514, página 45 de fecha 18 de noviembre de 2009. Modificada mediante escritura pública de fecha 14 de febrero de 2013, ante notario público de Pucón Luis Enrique Espinoza Garrido e inscrita en el registro de comercio correspondiente a Villarrica bajo el número 48 fojas 58 del año 2013; el extracto de escritura de modificación fue publicado en edición del diario oficial Nº40.499 de fecha 2 de marzo de 2013. Presente modificación: Se aumenta capital social de \$3.000.000.- ya aportados íntegramente por socios, a la suma de \$122.025.000.- diferencia que se aporta como se describe: a) José Manuel Armona Cid aportará \$13.225.000, de siguiente forma: Al 1 de diciembre de 2018 se enteró \$6.000.000.- en dinero efectivo. Remanente de \$7.225.000.- se pagará a más tardar el 1 de diciembre del presente año, correspondiéndole el 11,1 –periódico- por ciento de derechos sociales. b) Leonel Gustavo Herrera Valderrama aportará \$13.225.000, de siguiente forma: Al 1 de diciembre de 2018 se enteró \$6.000.000.- en dinero efectivo. Remanente de \$7.225.000.- se pagará a más tardar el 1 de diciembre del presente año, correspondiéndole el 11,1 -periódico- por ciento de derechos sociales. c) José Roberto Jaramillo Ovalle, aportará \$13.225.000, de siguiente forma: Al 1 de diciembre de 2018 se enteró \$6.000.000.- en dinero efectivo. Remanente de \$7.225.000.- se pagará a más tardar el 1 de diciembre del presente año, correspondiéndole el 11,1 -periódico- por ciento de derechos sociales. d) José Armando Paillan Hernández, aportará \$13.225.000, de siguiente forma: Al 1 de diciembre de 2018 se enteró \$6.000.000.- en dinero efectivo. Remanente de \$7.225.000.- se pagará a más tardar el 1 de diciembre del presente año, correspondiéndole el 11,1 -periódico- por ciento de derechos sociales. e) Sereneldo Iván Pavéz Vergara aportará \$13.225.000, de siguiente forma: Al 1 de diciembre de 2018 se enteró \$6.000.000.- en dinero efectivo. Remanente de \$7.225.000.- se pagará a más tardar el 1 de diciembre del presente año, correspondiéndole el 11,1 -periódico- por ciento de derechos sociales. f) Mauro Alejandro Pino Reyes aportará \$13.225.000, de siguiente forma: Al 1 de diciembre de 2018 se enteró \$6.000.000.- en dinero efectivo. Remanente de \$7.225.000.- se pagará a más tardar el 1 de diciembre del presente año, correspondiéndole el 11,1 -periódico- por ciento de derechos sociales. g) Reinaldo Prevot Bustos aportará \$13.225.000, de siguiente forma: Al 1 de diciembre de 2018 se enteró \$6.000.000.- en dinero efectivo. Remanente de \$7.225.000.-

CVE 1570736

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

se pagará a más tardar el 1 de diciembre del presente año, correspondiéndole el 11,1 –periódicopor ciento de derechos sociales. h) Edgardo Miguel Retamal Bobadilla aportará \$13.225.000, de
siguiente forma: Al 1 de diciembre de 2018 se enteró \$6.000.000.- en dinero efectivo.
Remanente de \$7.225.000.- se pagará a más tardar el 1 de diciembre del presente año,
correspondiéndole el 11,1 –periódico- por ciento de derechos sociales. i) Juan Carlos Vásquez
Tenorio aportará \$13.225.000, de siguiente forma: Al 1 de diciembre de 2018 se enteró
\$6.000.000.- en dinero efectivo. Remanente de \$7.225.000.- se pagará a más tardar el 1 de
diciembre del presente año, correspondiéndole el 11,1 –periódico- por ciento de derechos
sociales. En todo lo no modificado por el presente instrumento, seguirán vigentes las
estipulaciones del pacto social. Demás estipulaciones en escritura extractada. Villarrica, 11 de
Marzo de 2019.

